CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGION: METROPOLITANA

[x] URBANO [ ] RURAL

Nº DE CERTIFICADO
24
FECHA DE APROBACION
24 JUL 2013
ROL S.I.I.
2735-24 2735-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. Nº129 y Nº136 y su Ordenanza General.

C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al Expediente S.G.U. 3.3.1 Nº 44 de fecha 08.03.2013.

D) Los antecedentes que componen el Expediente S.G.U.- 3.3.1 de Obras de Urbanización Nº 44, de fecha 08.03.2013.

E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

F) Memorando de Asesoría Jurídica Nº 234 de fecha 17 de Abril de 2013.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino JOSE JOAQUIN PEREZ Nº 8045, Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionado en la letra E de los VISTOS.
2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a la totalidad TOTAL de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. 3.3.1 Nº 44 de fecha 08.03.2013

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALBERTO AKEL VALECH	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
==========	==========
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JESUS CHAVARRI DEL CAMPO	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

==========

FRV/CEG

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
X	Pavimentación	SERVIU METROPOLITANO	224 UF-.
	Áreas Verdes		
	Alumbrado Público		
	Agua Potable		
	Alcantarillado de Aguas Servidas		
	Obras de Evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
	Otras (Especificar):		

Porcentaje de Resguardo	100 %	MONTO	224 UF-.
*Monto Total de Garantía			224 UF-.

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en Garantía:

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO Nº 0145814, de fecha 04.06.2013, emitida por BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, TOMADA POR LA EMPRESA INVERSIONES CERRO GRANDE S.A.

VALOR: U.F. 224.-

Fecha de Vencimiento: 04 de Julio de 2013

Plazo para la ejecución: 30 días.

Obras: Pavimentación al centro Strip Center, Permiso de Edificación de Obra Nueva Numero 02/2012 de fecha 10.01.2012.

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO Nº 0145814, de fecha 04.06.2013, emitida por BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, TOMADA POR LA EMPRESA INVERSIONES CERRO GRANDE S.A.

VALOR: U.F. 224.-

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO Nº 0145915, de fecha 02.07.2013, emitida por BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, TOMADA POR LA EMPRESA INVERSIONES CERRO GRANDE S.A.

VALOR: U.F. 224.-

Fecha de Vencimiento: 17 de Agosto de 2013

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 46 días.

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado y dese copias a los interesados.

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Para solicitar la devolución de la Boleta de Garantía debe traer con 10 días de anticipación, es decir antes del 07 de Agosto de 2013, el Certificado de Ejecución de las Obras de Pavimentación emitido por el SERVIU METROPOLITANO, plazo que también rige para cualquier prorroga.
2.- El presente certificado reemplaza al Certificado de Obras de Urbanización Nº 23 de fecha 17.06.2013.

DIRECCIÓN DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRV/CEG